



LISTA DE ACUERDOS PUBLICADA POR EL TRIBUNAL ESTATAL ELECTORAL DE SONORA, EN MATERIA ELECTORAL, DEL DÍA VEINTICINCO DE FEBRERO DE DOS MIL QUINCE.

No.	EXPEDIENTE	PARTES	SENTIDO
1	Cuaderno de antecedentes RA-SP-51/2014	Partidos políticos del Trabajo y MORENA Vs. Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana	Se recibe escrito de tercero interesado con motivo de los juicios de revisión constitucional electoral interpuestos por los Partidos políticos Movimiento de Regeneración Nacional y del Trabajo; se ordena remitir escrito a la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.
2	JDC-SP-04/2015	C. José Guadalupe Curiel Vs. Comisión Nacional Jurisdiccional del Partido de la Revolución Democrática	Se admite juicio para la protección de los derechos político-electorales del ciudadano. Se provee sobre probanzas ofrecidas por el recurrente. Se admiten documentales remitidas por la autoridad responsable y se le tiene rindiendo informe circunstanciado. Se señalan terceros interesados. Se recibe escrito de terceros interesados, se provee sobre pruebas ofrecidas por su parte y se les tiene señalando autorizados para oír y recibir notificaciones. Se ordena fijar copia de auto en los estrados del Tribunal. Se turna para resolución.
3	JDC-TP-05/2015	C. José Luis Padilla Vega Vs. Comisión Nacional Jurisdiccional del Partido de la Revolución Democrática	Se admite juicio para la protección de los derechos político-electorales del ciudadano. Se provee sobre probanzas ofrecidas por el recurrente. Se admiten documentales remitidas por la autoridad responsable y se le tiene rindiendo informe circunstanciado. Se señalan terceros interesados. Se recibe escrito de terceros interesados, se provee sobre pruebas ofrecidas por su parte y se les tiene señalando autorizados para oír y recibir notificaciones. Se ordena fijar copia de auto en los estrados del Tribunal. Se turna para resolución.
4	JDC-PP-06/2015	Luisa María Romo Morales, Eleazar Fuentes Morales, Jesús Elena Castro Valdez y José María Montaña Aguirre Vs. Comisión Nacional Jurisdiccional del Partido de la Revolución Democrática	Se admite juicio para la protección de los derechos político-electorales del ciudadano. Se provee sobre probanzas ofrecidas por los recurrentes. Se admiten documentales remitidas por la autoridad responsable y se le tiene rindiendo informe circunstanciado. Se ordena fijar copia de auto en los estrados del Tribunal. Se turna para resolución.
5	JDC-SP-07/2015	Damaris Ponce Velazquez Vs. Comisión Nacional Jurisdiccional del Partido de la Revolución Democrática	Se admite juicio para la protección de los derechos político-electorales del ciudadano. Se provee sobre probanzas ofrecidas por la recurrente. Se admiten documentales remitidas por la autoridad responsable y se le tiene rindiendo informe circunstanciado. Se ordena fijar copia de auto en los estrados del Tribunal. Se turna para resolución.
6	JDC-TP-08/2015	C. José Guadalupe Curiel Vs. Comité Ejecutivo Nacional del Partido de la Revolución Democrática	Se admite juicio para la protección de los derechos político-electorales del ciudadano. Se provee sobre probanzas ofrecidas por el recurrente. Se hace requerimiento. Se admiten documentales remitidas por la autoridad responsable y se le tiene rindiendo informe circunstanciado. Se ordena fijar copia de auto en los estrados del Tribunal. Se turna para resolución.



Blvd. Luis Encinas Johnson #258, planta baja, esquina con Francisco Monteverde, Colonia Valle Hermoso. C.P. 83209
Hermosillo, Sonora. Tel: 213.5139, 2132.591 y 2135.396
info@teesonora.org.mx www.teesonora.org.mx

7	JDC-PP-09/2015	Miguel Ángel Armenta Ramírez Vs. Comité Ejecutivo Nacional del Partido de la Revolución Democrática	Se admite juicio para la protección de los derechos político-electorales del ciudadano. Se provee sobre probanzas ofrecidas por el recurrente. Se hace requerimiento. Se admiten documentales remitidas por la autoridad responsable y se le tiene rindiendo informe circunstanciado. Se ordena fijar copia de auto en los estrados del Tribunal. Se turna para resolución.
8	RA-TP-07/2015	Partido Acción Nacional Vs. Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana	Causa estado la resolución emitida por este Tribunal el veinte de febrero de dos mil quince. Se ordena archivo.
9	RA-SP-09/2015	Partido Revolucionario Institucional Vs. Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana	Se dicta resolución.
10	RA-TP-10/2015	Partido Revolucionario Institucional Vs. Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana	Se dicta resolución.
11	RA-PP-11/2015 y acumulado RA-SP-12/2015	Partidos políticos Revolucionario Institucional, Nueva Alianza, del Trabajo, MORENA, Movimiento Ciudadano, Encuentro Social y Verde Ecologista de México Vs. Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana	Se dicta resolución.
12	RA-PP-19/2015	Partido Acción Nacional Vs. Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana	Se admite recurso de apelación interpuesto por el Representante Propietario del Partido Acción Nacional. Se provee sobre probanzas ofrecida por el partido recurrente. Se admiten documentales remitidas por el Instituto responsable y se le tiene rindiendo informe circunstanciado. Se señalan terceros interesados. Se reciben escritos de terceros interesados, se provee sobre probanzas ofrecidas por las partes que representan y se le tiene señalando domicilio para oír y recibir notificaciones, así como autorizada. Se ordena fijar copia de auto en los estrados del Tribunal. Se turna para resolución.
13	RA-TP-21/2015	Partido Acción Nacional Vs. Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana	Se tiene al Instituto responsable remitiendo documentación en alcance.
14	RA-PP-22/2015	Partido Acción Nacional Vs. Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana	Se tiene al Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana remitiendo medio de impugnación interpuesto por el Partido Acción Nacional, por conducto de su Representante Suplente, así como diversa documentación. Se tiene al Instituto responsable y al partido recurrente señalando domicilio para oír y recibir notificaciones, así como personas autorizadas. Se turna a Secretaría General para su revisión. Se ordena fijar cédula de notificación en estrados.

Total de asuntos listados: catorce.

Hermosillo, Sonora, a 26 de febrero de 2015.

ATENTAMENTE
EL SECRETARIO GENERAL DEL
TRIBUNAL ESTATAL ELECTORAL

LIC. OCTAVIO MORA CARO

